



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 039 HOJA 1 DE 2
Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 06-Dic.-2023 siendo las 08:00 horas
Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/8	151874089001-2018-00011-00 RAD. III FOL. 270	SUCESIÓN (ONEDRIVE)	CTE. ABDENAGO LÓPEZ CAMARGO – ROSA DELIA BUITRAGO RAMÍREZ	-----	05-Dic.-2023	1.- ORDENAR al señor partidor ajustar la partición 2.- CONCEDER a la parte aquí interesada 30 días.
2/8	151874089001-2019-00027-00 RAD. III FOL. 414	EJECUTIVO ALIMENTOS (ONEDRIVE)	LTQM, JYQM Y PAULA JULIANA MONTERO PALMA	EDWIN EDUARDO QUITO GUAYACÁN	05-Dic.-2023	Primero.- AUTORIZAR a la ejecutante PAULA JULIANA MONTERO PALMA Segundo.- LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO Tercero.- ACUMULAR la demanda presentada. Cuarto.- ORDENAR al ejecutado EDWIN RAMOS ALBINO pagar. Quinto.- Librar mandamiento de pago por los intereses legales. Sexto.- ORDENAR al aquí ejecutado SUSPENDER el pago a sus acreedores. Séptimo.- EMPLAZAR a los que tengan créditos. Octavo.- OFICIAR al –D.A.S.– Noveno- OFICIAR al D.A.S. Décimo.- REQUERIR a la ORIIPPTUN y a la SUPERNOTARIADO Y REGISTRO Undécimo.- NOTIFICAR el mandamiento de pago. Duodécimo.- MODIFICAR la reliquidación del crédito.
3/8	155004089001-2019-00071-00 RAD. III FOL. 387	ART 375 CGP (ONEDRIVE)	JOSÉ PIO RODRÍGUEZ MORALES	MARCELA JOHANA RODRÍGUEZ BENÍTEZ	05-Dic.-2023	1.- ARCHIVAR el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias
4/8	151874089001-2022-00033-00 RAD. III FOL. 423	VERBAL (BESTDOC)	MARÍA DE LOS ÁNGELES NONSOQUE HERNÁNDEZ	OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA	05-Dic.-2023	1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por los J4CCtoTun y J1CCtoTun el 24-Nov.-2023 y el 01-Dic.-2023, respectivamente. 2.- CONVOCAR a las partes a las 08:45 horas del día 24-Ene.-2024 para audiencia. 3.- PREVENIR a las partes procesales. 4.- DISPONER que los peritos que presentaron dictamen pericial comparezcan a la pretendida audiencia, so pena de descartarlos.
5/8	151874089001-2023-00025-00 RAD. III FOL. 459	LEY 1561 (BESTDOC)	CARLOS AUGUSTO ÁNGULO PORRAS	HDROS. HIPÓLITO MUÑOZ	05-Dic.-2023	1.- REQUERIR nuevamente al IGAC . 2.- REQUERIR a la ORIIPPTUN. 3.- DESCARTAR que los predios catastrales. 4.- ORDENAR a secretaría remitir las respectivas comunicaciones.
6/8	151874089001-2023-00054-00 RAD. III FOL. 494	LEY 1561 (BESTDOC)	WILLIAM ARMANDO GIL RODRÍGUEZ	LASTENIA NUMPAQUE DE QUIROZ	05-Dic.-2023	PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento de la acción. SEGUNDO.- ABSTIENE de autorizar para litigar. TERCERO.- IMPRIMIR el trámite de la Ley 1561. CUARTO.- ORDENAR a secretaría cumplir. QUINTO.- INADMITIR la demanda. SEXTO.- ORDENA subsanar la demanda . SÉPTIMO.- PONER DE PRESENTE
7/8	151874089001-2023-00055-00 RAD. III FOL. 495	LEY 1561 (BESTDOC)	JOSÉ ALEXANDER GIL RODRÍGUEZ	LASTENIA NUMPAQUE DE QUIROZ	05-Dic.-2023	PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento SEGUNDO.- ABSTENERNOS de autorizar para litigar. TERCERO.- IMPRIMIR trámite Ley 1561. CUARTO.- ORDENAR a secretaría cumplir QUINTO.- INADMITIR la demanda SEXTO.- ORDENAR a la parte accionante subsanar la demanda SÉPTIMO.- PONER DE PRESENTE
8/8	151874089001-2023-00056-00 RAD. III FOL. 496	LEY 1561 (BESTDOC)	SANDRA PATRICIA BOLÍVAR RODRÍGUEZ	LASTENIA NUMPAQUE DE QUIROZ	05-Dic.-2023	PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento SEGUNDO.- ABSTENERNOS de autorizar para litigar TERCERO.- IMPRIMIR el trámite Ley 1561. CUARTO.- ORDENAR a secretaría cumplir QUINTO.- INADMITIR la demanda SEXTO.- ORDENAR a la parte accionante subsanar la demanda SÉPTIMO.- PONER DE PRESENTE

Firmado Por:

Jenny Carolina Gomez Lara

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 268bc33bf5728ff240421b38db21467cbd270fc44c3c579cb431c242250be2e598

Documento generado en 05/12/2023 04:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dir.: K 4 No. 5-42
Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-

76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata